



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# PROGRAMA AUDIT

## RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE  
MADRID**  
**E.T.S.I. INDUSTRIALES**

**Versión 01**

**Mayo, 2019**

---

CSV : GEN-fe90-746d-ff25-778b-b5c9-c3fc-ca14-12a8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ARNÁEZ VADILLO | FECHA : 07/05/2019 13:06 | Sin acción específica



 AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	<b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN.                  UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID. ESCUELA                  TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES</b>
---	---

## DATOS DEL CENTRO AUDITADO

<b>Universidad</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
<b>Alcance de la auditoría</b> <i>(especificar cualquier posible exclusión)</i>	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

## TIPO DE AUDITORÍA REALIZADA

<b>Preauditoría</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Inicial</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Seguimiento</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Renovación</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------------------

Márquese con una "X" lo que proceda

## REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

<b>Nombre</b>	Alberto Garrido Colmenero/ Oscar García Suárez
<b>Cargo</b>	Vicerrector de Calidad y Eficiencia Universidad Politécnica Madrid / Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
<b>Tfno. y correo</b>	vicerektor.calidad@upm.es / director.industriales@upm.es

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

## MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

<b>Presidente</b>	José Arnáez Vadillo	<b>Institución</b>	Director ANECA
<b>Vocal 1</b>	Javier Bará Temes	<b>Institución</b>	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
<b>Vocal 2</b>	Trinidad Arcos Pereira	<b>Institución</b>	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria
<b>Vocal 3</b>	Esther Balboa García (1)	<b>Institución</b>	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA

<b>Secretaria</b>	Elvira Juárez Casalengua	<b>Institución</b>	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.
-------------------	--------------------------	--------------------	---

(1) No ha podido participar en esta reunión

Fecha de elaboración del informe: 07/ 05/ 2019	Página 2 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



 <p>ANECA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN</p>	<b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES</b>
--	---

<b>VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE</b>	
<b>La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de auditoría del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del citado Centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación, adopta la siguiente decisión:</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>FAVORABLE</b>
<input type="checkbox"/>	<b>DESFAVORABLE</b>

<b>JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN</b>
<p>La Comisión de Certificación, en reunión presencial mantenida en la sede de ANECA el día 23 de abril de 2019, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de renovación de certificación de la implantación de un SAIC basado en el Modelo AUDIT en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.</p> <p>La documentación que integra dicho expediente comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Informe de auditoría, de 26/02/19 (Tras PAM)</li><li>Plan de acciones de mejora (PAM), de 19/03/19</li></ul> <p>Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:</p> <p>El SAIC del referido Centro, a la luz de los resultados documentados por el equipo auditor, se encuentra suficientemente implantado y resulta eficaz en su desempeño, estando orientado hacia la mejora continua de los procesos.</p> <p>Durante el ejercicio de auditoria, se han detectado dos no conformidades (nc), y un total de catorce oportunidades de mejora (OM). El centro ha remitido un Plan de Acciones de Mejora (PAM), que fue analizado tanto por el equipo auditor como por la Comisión de Certificación para su toma de decisión.</p> <p>Tras el estudio del PAM, el equipo auditor consideró que éste resulta adecuado y satisfactorio y que su realización corregirá las no conformidades detectadas. Esta opinión es compartida por los miembros de la Comisión de Certificación.</p> <p>Por otra parte, el equipo auditor ha destacado diversas fortalezas en la implantación de este sistema.</p>

Fecha de elaboración del informe: 07/ 05/ 2019	Página 3 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



	<b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES</b>
---	---

<b>JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN</b>
<p>De este modo, con todos los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,</p> <p><b>RESUELVE</b> que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad auditado:</p> <p style="text-align: center;"><b>REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDA SER RENOVADO SU CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN</b></p> <p>De acuerdo a lo contemplado en la Guía del Modelo de Certificación de la Implantación de SAIC, el certificado tendrá una validez de cuatro años adicionales desde la fecha de expiración inicial de su vigencia (05/11/18), prorrogables por idénticos periodos.</p> <p>El nuevo periodo de validez del certificado será actualizado en el registro público de certificados de implantación de ANECA (<a href="http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/AUDIT/Registro-de-universidades-centros-certificados">http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/AUDIT/Registro-de-universidades-centros-certificados</a>)</p> <p>Su validez está condicionada a la superación de las actividades de seguimiento que anualmente debe llevar a cabo el Centro, y que serán comunicadas con antelación por ANECA.</p> <p>La Agencia, tras su valoración, informará por escrito al representante del Centro sobre la decisión de mantenimiento del certificado.</p>

En Madrid, a 07 de mayo de 2019

El Presidente de la Comisión de Certificación:

**José Arnáez Vadillo**  
Director de ANECA

Fecha de elaboración del informe: 07/ 05/ 2019	Página 4 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------

